



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de abril de 2008

NÚM. 38

### S U M A R I O

SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome diversos acuerdos con relación a las licencias de emisión radiofónica en frecuencia modulada otorgadas en el concurso de 1998, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra traslada al Gobierno de Navarra su preocupación por la mala gestión que del Centro de Transfusión de Navarra se realiza desde el Departamento de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de dos meses, de un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no conceder ayudas públicas para la puesta en marcha del museo que albergará la colección de la familia Huarte y a revisar el tratamiento y las relaciones fiscales con la Universidad de Navarra y otras empresas mercantiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 10).
- Declaración institucional sobre la situación de las personas palestinas refugiadas en el Líbano. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional con motivo del Día de la comunidad gitana navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

—Declaración institucional de condena de la agresión sufrida por el Parlamentario Foral Ioseba Eceolaza y el atentado contra la sede del PSE-PSOE de Elgoibar. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

**SERIE F:**

**Preguntas:**

- Pregunta sobre la Ley Foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 13).
- Pregunta sobre el proceso de escolarización para el curso 2008-2009, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 13).
- Pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 14).
- Pregunta sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 15).
- Pregunta sobre los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Vázquez Royo (Pág. 16).
- Pregunta sobre la edición y divulgación del trabajo confeccionado por técnicos del Departamento de Salud, “Aulas saludables... Adolescentes competentes”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre en qué estado se encuentran las negociaciones entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Burlada, Corella, Estella y Pamplona para la cesión de la gestión de las Escuelas Infantiles de 0-3 años dependientes del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- Pregunta sobre las medidas que se plantea el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para solucionar los problemas generados por los cormoranes y las garzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 19).
- Pregunta sobre las medidas que se plantea el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para solucionar los problemas de los ataques de los buitres al ganado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 19).
- Pregunta sobre el uso y planes previstos por el Gobierno de Navarra para el palacio del Marqués de Roza-lejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 20).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

#### **Motivación**

El sector agrario en los últimos veinte años ha sufrido una profunda transformación, una auténtica reconversión en sus estructuras, sus sistemas de producción, en mejora genética y en profesionalización de los agricultores y ganaderos. Todo ello se ha producido gracias a unas fuertes inversiones asumidas por los agricultores y ganaderos con el fin de mejorar sus productividades y su competitividad en un mercado cada vez más abierto, globalizado y con una fuerte tendencia hacia la liberalización de precios como consecuencia de la presión ejercida por la Organización Mundial del Comercio.

Sin embargo, y a pesar de esa mejora de productividades agrarias, los agricultores y ganaderos se encuentran inmersos en una crisis de precios inasumible y que provoca en numerosas producciones agrarias (conejo, porcino, ovino de carne, etc.), que los precios pagados en origen al ganadero no cubran los costes de producción, con la consiguiente pérdida económica para un sector que debe seguir siendo estratégico en Navarra.

Esta situación de pérdida de rentabilidad de algunos sectores agrarios se produce al tiempo que los consumidores perciben cómo los precios de los productos agroalimentarios en la cesta de la compra del consumidor se van encareciendo permanentemente. Por ejemplo los precios de la ternera de primera han bajado en origen un 0,7% entre los años 2004 a 2007, sin embargo, para el consumidor en el mismo periodo se han encarecido en un 7%. El producto pagado en origen a 3,48 euros se vende al consumidor a 14,32 euros. El margen entre origen y destino se ha elevado de un 239% a un 311 %, y todo esto con una absoluta opacidad en el mercado que permite estas situaciones y sin que ni agricultores, ni ganaderos, ni consumidores entiendan qué está pasando.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios para que, partiendo del conocimiento transparente de los costos y precios en origen de los productos agrícolas y ganaderos de mayor producción en Navarra, se conozcan de forma veraz los márgenes con los que operan los diferentes eslabones que intervienen en la distribución alimentaria (mayoristas, minoristas y grandes operadores comerciales) hasta llegar a la cesta de la compra del consumidor.

2. El Observatorio Público de Precios Agrarios contemplará el costo neto de producción de los

productos agrarios, el precio en origen y el precio al consumidor diferenciado entre grandes, medianas y pequeñas superficies.

3. El Gobierno de Navarra publicará semanalmente dicha información en internet de manera

que pueda ser consultada por los agentes del sector y los consumidores con el objetivo de aportar transparencia en el mercado.

Iruñea, a 10 de abril de 2008.

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Según la UE, bajo la denominación de "personas sin hogar" se incluyen a "todas aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento digno, adecuado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia".

En estas situaciones enunciadas podemos encontrar diferentes niveles de gravedad. Niveles que dependen, sobre todo, de variables tales

como la dependencia hacia las ayudas administrativas y la ruptura de sus dinamismos vitales que han producido la exclusión social.

Estadísticamente, se considera que las personas viven por debajo del umbral de la pobreza cuando sus ingresos suman menos del 50% de la media de ingresos disponibles en el país. Esta es la referencia utilizada, por ejemplo, por el Programa de Desarrollo de la ONU, en este sentido se definen tres niveles de pobreza: la intermitente, la general y la extrema. Actuar sobre esta última requiere del compromiso institucional de las administraciones foral y municipal.

El fenómeno de los "sin techo", según Cáritas, se trata de un fenómeno sobre todo urbano, con predominio de los hombres sobre las mujeres y desde hace unos años con gran presencia de inmigrantes. Este colectivo además de sufrir la pobreza, según los estudios realizados, en su mayoría ha roto su relación con la familia y tienen un grado de dependencia considerable, padeciendo además enfermedades graves, por lo tanto es un colectivo que padece un gran deterioro de salud que se precariza aún más por sus hábitos de vida.

En Navarra existe un evidente desfase entre la oferta pública de servicios de acogimiento y la oferta privada. En el caso de algunos albergues de transeúntes, además, la situación en la que se encuentran no es la mejor.

En este sentido el albergue de transeúntes de Alsasua, que responde a una demanda comarcal, se encuentra en una situación pésima. Por lo tanto requiere de la implicación de la administración Foral para poder dar un servicio acorde en un lugar digno. En este sentido el Gobierno Foral dispone, en la propia localidad, de varios locales

para poder trasladar este servicio a un lugar mejor, pudiendo así ofertar un servicio que tiene demanda y que además resulta de enorme interés social.

Ahora bien, un servicio comarcal, y que presta ayuda a uno de los sectores más excluidos de la sociedad, no puede sólo recibir ayuda para el continente, sino que consideramos que es preciso abordar también el contenido, para dar una atención de calidad y acorde a las necesidades específicas de un sector que sufre problemas singulares asociados a su situación de fuerte exclusión.

Por todo ello se propone:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto urgentemente con el ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes de Alsasua a un lugar más acorde con el servicio que se presta.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Alsasua, para posibilitar que en el albergue de transeúnte de Alsasua se dé una atención adecuada a la demanda existente.

Pamplona a 15 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome diversos acuerdos con relación a las licencias de emisión radiofónica en frecuencia modulada otorgadas en el concurso de 1998**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome diversos acuerdos con relación a las licencias de emisión radiofónica en frecuencia modulada otorgadas en el concurso de 1998, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez Erro, Portavoz del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior la siguiente moción:

Motivación

#### Antecedentes.-

Están próximos a transcurrir diez años desde el último concurso para la concesión de licencias de emisión radiofónica en frecuencia modulada, realizada en Navarra 1998.

Dicho concurso originó dos concesiones: una a la Universidad de Navarra, entidad privada y sin carácter comercial, aunque el concurso era para radios comerciales; la otra adjudicataria fue la Compañía mercantil NET 21, S.L. constituida unos días antes del concurso con un capital social declarado de las antiguas 500.000 ptas.

#### Comisión parlamentaria de investigación.-

El Parlamento de Navarra acordó en su día la creación de una comisión de investigación sobre el desarrollo del concurso, que puso en evidencia la forma de actuación de la administración en dicho concurso y originó la reprobación parlamentaria del Consejero responsable de dicho expediente, don José Ignacio Palacios Zuasti.

Recurso contencioso administrativo ante el TSJN y sentencia declarando la nulidad del concurso.-

La resolución del concurso de 1998 fue recurrida y anulada por sentencia de la Sala de lo Con-

tencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que devino firme.

Expediente para ejecución de la sentencia e incidente judicial de la ejecución de la sentencia.-

El Gobierno de Navarra acordó formalmente la ejecución de la sentencia, incoando al efecto un expediente administrativo en el Departamento de Economía y Hacienda, encomendando al efecto un dictamen pericial a la empresa DOCKSA. Tanto la designación como el informe elaborado por dicha empresa originaron un conocido debate que no es preciso reproducir.

La ejecución de la sentencia realizada por el Gobierno de Navarra también ha sido impugnada judicialmente habiéndose admitido a trámite e incoado un incidente de ejecución de sentencia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN, que actualmente está en curso.

La actuación y el papel asumido por el Gobierno de Navarra en dicho incidente de ejecución de sentencia constituye objetivamente un papel calificable como de defensa en los intereses particulares de NET 21, S.L.

Acuerdo parlamentario en 2005.-

En sesión de 23-12-2005 el Parlamento de Navarra acordó instar al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerrria Irratia, nombre de la emisora de Iruñeko komunikabideak S.A, que es la entidad que quedó en tercer lugar en el concurso de 1998. Concurso que luego resultaría anulado en cuanto a su resolución precisamente por sentencia instada por Iruñeko komunikabideak S.A.

Esta decisión del Parlamento de Navarra de 2005 no ha sido aún cumplida por el Gobierno de Navarra, por lo que mediante esta moción se pretende dar cumplimiento a tal decisión.

Situación actual.-

Los hechos transcurridos durante estos diez años y específicamente la situación actual de cierre desde hace tiempo de NET 21, S.L., mientras que la emisora de la tercera clasificada en el concurso de 1998 y recurrente de dicho concurso, Iruñeko Komunikabideak, S.A., se mantiene abierta con numeroso personal a su servicio, demuestran la inviabilidad de la primera y la viabilidad comercial de la segunda.

La situación actual de ambas concesiones es la siguiente: mientras que la radio de la Universi-

dad privada de Navarra emite actualmente con otra denominación y sin carácter comercial, la emisora NET 21 no emite desde hace tiempo; la empresa NET 21, S.L. fue objeto de un procedimiento judicial concursal (quiebra) y su licencia (gratuitamente obtenida) se halla a la venta por importante cantidad de dinero aunque parecer ser que dicha pretendida transmisión no ha sido consumada.

Próximo cumplimiento del plazo de concesión.-

En julio de 2008, se cumplen el plazo de 10 años para los que fueron otorgadas las concesiones en el concurso de 1998.

El mantenimiento de dichas concesiones requeriría en su caso una resolución expresa de prórroga del Gobierno de Navarra.

El conjunto de razones indicadas someramente pone de manifiesto la improcedencia de prorrogar la concesión a la Compañía NET 21 S.L, actualmente en quiebra o situación concursal y además con la emisora cerrada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, para que:

1. Desista y se allane en el incidente de ejecución de sentencia instado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

2. Acuerde reconocer que, en virtud del concurso de 1998 y de las sentencias y resoluciones posteriores, la titularidad de una de las dos licencias adjudicadas en el concurso de 1998 corresponde a la emisora de Iruñeko Komunikabideak, S.A., llamada Euskalerrria Irratia.

3. Acuerde subsidiariamente y en todo caso no otorgar prórroga de licencia a la Compañía NET 21, S.L. después del plazo o periodo de 10 años de la concesión originaria, judicialmente anulada, y que cumplirá el plazo para la que fue concedida en julio de 2008.

4.- Acuerde no autorizar en ningún caso la transmisión de dicha licencia de NET 21, S.L. a ninguna otra entidad.

Iruñea, a 16 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 195, 196 y 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas, que se ajusten más a los costes finales, aplicando los criterios de imputaciones parciales del transporte de los residuos de y para cada municipio, para hacer más equitativa la distribución de los gastos.

Exposición de motivos:

La Consejera de Administración Local del Gobierno de Navarra compareció en el día de ayer ante la Comisión de Administración Local del Parlamento de Navarra, al objeto de informar sobre el Plan Director de Residuos de Navarra.

En dicha comparecencia, la Consejera expuso las líneas de funcionamiento del Consorcio de Residuos de Navarra, las entidades locales que en la actualidad lo conforman, su funcionamiento y los criterios y tasas que se vienen aplicando.

De igual modo informó que, hasta la fecha, la única planta de biometanización que está en funcionamiento y que, en consecuencia, recicla los residuos de Navarra es la Planta de "El Culebrete", ubicada en el término municipal de Tudela.

Así mismo, durante la exposición referida al apartado de funcionamiento del Consorcio de Residuos de Navarra, expuso su presupuesto, destacando que gran parte del mismo se destina al transporte de los residuos, hoy hasta "El Culebrete" y, en un futuro no determinado, primero hasta los puntos o plantas de transferencia y después hasta la planta de biometanización de "El Culebrete" y, si finalmente cristaliza en un acuerdo, alternativa o mediante distribución zonal, a la planta de Cárcar.

Finalmente, en el apartado de ingresos del Consorcio de Residuos de Navarra, la Sra. Consejera informó a la Comisión que la tasa que se estaba aplicando era única para todas las vecinas y vecinos de Navarra, sin distinción alguna de lugar donde se estaba generando el residuo.

Si bien el hecho de que, a día de hoy, solo haya una planta de reciclaje de residuos en toda la Comunidad Foral, mediante el método de la biometanización, no ajustándose este sistema al principio medioambiental de precaución, dado que los residuos se trasladan y transportan, en algunos casos, hasta más de 200 kilómetros y, por tanto, no gestionándose el tratamiento de residuos los más cercano posible al punto de generación de los mismos; menos justificable es aún la aplicación de una única tasa para el conjunto poblacional de Navarra.

Esta segunda circunstancia aleja la decisión del principio de equidad y no tiene el elemento imprescindible y disuasorio de que quien contamina paga y, por tanto, quien contamine más o los costes de su reciclaje son más altos también pague más.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra (Departamento de Administración Local) a estudiar y proponer primero y aplicar después,

dada la cualificada representación del Gobierno de Navarra en el Consorcio de Residuos, unas nuevas tasas, que se ajusten más a los costes finales, aplicando los criterios de imputaciones parciales del transporte de los residuos de y para

cada municipio, para hacer más equitativa la distribución de los gastos.

Pamplona, 16 de abril de 2008

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra traslada al Gobierno de Navarra su preocupación por la mala gestión que del Centro de Transfusión de Navarra se realiza desde el Departamento de Salud**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra traslada al Gobierno de Navarra su preocupación por la mala gestión que del Centro de Transfusión de Navarra se realiza desde el Departamento de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta, la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

#### **Motivación**

La transfusión es una necesidad permanente y la amplitud con la que es utilizada exige que deba garantizarse su calidad y seguridad. Se debe garantizar el suministro y la calidad de la sangre en todo momento y de manera continuada.

Los distintos decretos aprobados tienen como objeto el establecimiento de las normas de cali-

dad y seguridad de la sangre humana y de los componentes sanguíneos, para garantizar un alto nivel de protección de la salud humana, así como la determinación al efecto de los requisitos y condiciones mínimas de la obtención, preparación, conservación, distribución, suministro y utilización terapéutica de la sangre y sus componentes, y asimismo, respecto a los locales, material, instrumental y personal de los centros y servicios de transfusión sanguínea.

En Navarra, ante el incumplimiento del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, así como el incumplimiento de la Norma UNE-EN-ISO 9001-2000 y lo que marca el Comité de Acreditación de Transfusiones (CA) y consecuentemente el incumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos:

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra traslada al Gobierno de Navarra su preocupación por la mala gestión que del Centro de Transfusión de Navarra se está realizando desde el Departamento de Salud.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla el Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, así como el cumplimiento de la Norma UNE-EN-ISO 9001-2000 y lo que marca el Comité de Acreditación de Transfusiones (CAT).

Iruña, 16 de abril de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro



## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de dos meses, de un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de dos meses, de un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción, por la que se pide la elaboración de un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal.

Exposición de motivos

Recientemente, se han publicitado los resultados obtenidos en el último Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal (2003-2007). Más allá del mon-

tante de las cantidades recuperadas y de la auto-satisfacción del ejecutivo de UPN-CDN ante las mismas, la sensación ciudadana generalizada viene dada por la convicción, compartida por este Grupo Parlamentario, de que seguimos estando ante una asignatura pendiente en la acción de gobierno. De hecho, ni tan siquiera hay cálculo estimativo alguno de cuál puede ser el fraude total no detectado.

Razones tanto de justicia y equidad, como de optimizar la recaudación, aconsejan la elaboración de un nuevo Plan, más avanzado y ambicioso que el anterior, mejor dotado de medios materiales y humanos, y que establezca los objetivos a conseguir, además de las necesarias estimaciones, que superen el mero voluntarismo del actual ejecutivo.

Texto de la moción

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de dos meses, de un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, que con unas líneas estratégicas de actuación establezca una serie de objetivos ambiciosos, incluya planteamientos avanzados en la eliminación de comportamientos fraudulentos, evite la dualidad social en la obligación tributaria real, y aumente los medios materiales y humanos necesarios.

Pamplona, 17 de abril de 2008.

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no conceder ayudas públicas para la puesta en marcha del museo que albergará la colección de la familia Huarte y a revisar el tratamiento y las relaciones fiscales con la Universidad de Navarra y otras empresas mercantiles**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no conceder ayudas públicas para la puesta en marcha del museo que albergará la colección de la familia Huarte y a revisar el tratamiento y las relaciones fiscales con la Universidad de Navarra y otras empresas mercantiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, Portavoces de Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para que sea debatida en sesión plenaria de la Cámara.

María Josefa Huarte Beaumont donará su colección privada de arte contemporáneo, considerada una de las más importantes del Estado, a la Universidad de Navarra. De esta forma, el legado artístico de la hija del industrial Félix Huarte, un conjunto de medio centenar de obras firmadas por artistas de la talla de Picasso, Oteitza, Rothko, Palazuelo o Txillida y que iba a ser el embrión del frustrado Centro de Arte Contemporáneo de la Ciudadela de Pamplona, permanecerá en Navarra, pero no podrá conformar parte de ninguna infraestructura museística pública. Las obras que-

darán expuestas en un edificio del campus de Pamplona, en virtud de un convenio que lleva negociándose en los últimos meses y que se ha firmado el mes de abril de 2008.

La asunción de la responsabilidad de la gestión de la colección Huarte y de la construcción de un edificio por la parte de Universidad de Navarra hace que exista el riesgo de que se quiera tener una financiación pública para la construcción y gestión de ese nuevo museo.

Además, el tratamiento fiscal que recibe la Universidad de Navarra debe ser revisado por ser claramente discriminatorio con otros entes y empresas educativos de nuestra comunidad

Por todo ello, adelantándonos a posibles tentaciones de tener dinero de todos los navarros para crear un centro privado de arte, este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no conceder ninguna ayuda pública a la Universidad de Navarra para la puesta en marcha del museo que albergará la colección de arte contemporáneo de la familia Huarte.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar el tratamiento y las relaciones fiscales para con la Universidad de Navarra y las empresas mercantiles como Inmudensa y otras, fundaciones y otras entidades jurídicas que ostentan la propiedad de sus inmuebles y estructuras, tanto docentes como de investigación como de gestión de diversas prestaciones. Y ello tanto en relación con la propia Hacienda Foral como con las haciendas municipales, en especial con el Ayuntamiento de Iruñea.

Pamplona/Iruñea, 14 de abril de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Declaración institucional sobre la situación de las personas palestinas refugiadas en el Líbano**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se solidariza con la situación de las personas palestinas que fueron convertidas en refugiadas en 1948 y las que también lo fueron en 1967, las cuales viven desde entonces en campos del Líbano, Jordania y Siria y diseminadas por el mundo; al tiempo que exhorta

a la comunidad internacional para que respete y haga respetar la legalidad internacional en lo concerniente al conflicto palestino.

2. Asimismo, el Parlamento de Navarra solicita el cumplimiento de todas las resoluciones de la ONU relativas a los refugiados en el Líbano.”

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## **Declaración institucional con motivo del Día de la comunidad gitana navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento quiere conmemorar el Día de la comunidad gitana navarra reconociendo que la comunidad gitana supone un grupo importante de ciudadanos navarros, con una identidad cultural propia y diferenciada, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de ciudadanos y que, después de más de 500 años de convivencia, sigue enriqueciendo una sociedad cada vez más plural e intercultural.

2. El Parlamento de Navarra velará por el cumplimiento real de leyes que favorezcan la incorporación y normalización de la comunidad gitana en los diferentes ámbitos de la vida social.

3. El Parlamento de Navarra apoya el trabajo que se realiza desde las propias entidades gitanas, como medio que favorece la promoción y normalización social de la comunidad gitana, beneficiando a toda la ciudadanía.

4. El Parlamento de Navarra se muestra a favor de las políticas que favorezcan una imagen más positiva y real del pueblo gitano, erradicando así estereotipos y prejuicios que a día de hoy todavía existen.

5. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en todos aquellos actos relacionados con esta conmemoración.”

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Declaración institucional de condena de la agresión sufrida por el Parlamento Foral Ioseba Eceolaza y el atentado contra la sede del PSE-PSOE de Elgoibar**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra expresa su rotunda condena de la agresión sufrida por el Parlamento Foral Ioseba Eceolaza y le expresa su solidaridad y apoyo para que pueda seguir realizando libremente su labor de representar a los ciudadanos que han apoyado a la candidatura electoral por la que fue elegido.

El Parlamento de Navarra manifiesta el rechazo a todo tipo de violencia que pretenda acabar con la libertad para expresar libremente las ideas, y defiende el respeto a las diferencias políticas como expresión de la pluralidad existente en la

sociedad democrática. Por ello, los violentos tienen el rechazo de la inmensa mayoría de la sociedad que aspira a ejercer libremente y en paz sus derechos democráticos.

El Parlamento de Navarra expresa, asimismo, su condena del atentado perpetrado ayer por ETA contra la sede del PSE-PSOE de Elgoibar, una manifestación más de la irracional y brutal reacción de los terroristas contra quienes representan a los ciudadanos por las vías establecidas en el Estado de Derecho que mayoritariamente se ha dado la ciudadanía”.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

### **Pregunta sobre la Ley Foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Ley Foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas

del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para ser respondida por parte del Consejero de Educación en la comisión correspondiente.

Texto de la pregunta

Una vez aprobada la Ley de Financiación del Libro de Texto por el Parlamento de Navarra y teniendo en cuenta que la ley debe implantarse a partir del próximo 1 de septiembre, se desea conocer por esta Parlamentaria:

¿Qué modelo tiene previsto desarrollar el Departamento de Educación para llevar a efecto lo dispuesto en la Ley de Financiación del Libro de Texto?

Pamplona, 15 de abril de 2008

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

### **Pregunta sobre el proceso de escolarización para el curso 2008-2009**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de escolarización para el curso 2008-2009, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo pre-

visto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para ser respondida por parte del Consejero de Educación en la comisión correspondiente.

#### Exposición de motivos

La escolarización de niñas y niños es un asunto de primordial importancia para las familias de Navarra. No es extraño que en los períodos de tiempo coincidentes con los plazos de preinscripción se sucedan controversias y diferencias en cuanto a la escolarización y al procedimiento que se sigue para llevarla a efecto.

Visto que el período de preinscripción para el curso 2008-2009 tampoco ha estado exento de polémicas, se desea conocer las siguientes cuestiones:

#### Texto de la pregunta

- ¿Qué datos se desprenden del proceso de escolarización en las distintas etapas educativas?

- ¿Cuántas familias no han podido matricular a sus hijos e hijas en el centro elegido en primera opción, y cuáles han sido principalmente los motivos?

- ¿Tiene previsto el Departamento de Educación establecer un procedimiento que pudiera ayudar a dotar de mayor claridad al proceso o al menos evitar al máximo este tipo de controversias?

Pamplona, 15 de abril de 2008

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

## **Pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, portavoz adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, presenta para su debate en el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente pregunta oral referida al desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, de 19 de

noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra.

#### Exposición de motivos

El Parlamento de Navarra aprobó a finales de 2002 una Ley Foral por la que se regulaba el sistema bibliotecario de Navarra.

En la exposición de motivos de dicha ley se define a la biblioteca pública, siguiendo los dictados de la Unesco, como "un centro local de información que facilita todo tipo de conocimiento e información a sus usuarios" y "una fuerza viva para la educación, la cultura y la información, y un agente esencial para conseguir la paz, el bienestar y el diálogo intercultural".

En sus 22 artículos se recogen pormenorizadamente las diversas cuestiones que conciernen al mundo bibliotecario, y en sus disposiciones se fijan plazos para la adaptación de las bibliotecas existentes, se compromete un Mapa de Lectura Pública, una Cartera de Servicios y otros temas de interés.

Por otro lado, la creciente presencia en Navarra de un nuevo sector emergente especialmente necesitado de instrumentos de aprendizaje, como son los inmigrantes, y las necesidades detectadas por el informe PISA en materia de lectura com-

prensiva, vuelven a poner de actualidad un ámbito de actuación que en Navarra cuenta con una buena infraestructura y una larga historia.

Pasados algo más de 5 años de la aparición de la ley, parece oportuna una iniciativa que tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de la misma, a fin de precisar el camino recorrido y los aspectos susceptibles de mejorar.

Por todo ello, interesa conocer:

Texto de la pregunta

¿Cómo valora el Gobierno de Navarra el grado de cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra?

Pamplona, a 16 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

---

## **Pregunta sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anti-conceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación oral en el próximo Pleno:

Exposición de motivos

En los últimos días hemos tenido conocimiento de dos casos inaceptables, ocurridos en centros públicos de salud en Pamplona.

En los dos casos, mujeres jóvenes de entre 35 y 42 años, con hijos, han solicitado cita para colocarse dispositivos intrauterinos –método anticonceptivo conocido como DIU– fijando la fecha para la colocación del dispositivo en la fecha idónea.

Acudiendo en la fecha establecida al centro de salud, les comunican que no se puede realizar porque no existen profesionales que puedan realizar la intervención ya que todos los profesionales presentes son objetores y no pueden colocar ni atender casos de anticoncepción. Por este motivo, estas dos mujeres deben marcharse a casa y esperar a la siguiente menstruación para ver si en ese día existen profesionales que puedan atenderlas.

¿Cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria?

Pamplona, 17 de abril de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.ª Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula para su contestación oral ante el Pleno la siguiente pregunta a la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Motivación de la pregunta

El pasado 16 de abril se produjo en la localidad de Sunbilla un grave accidente en la rotonda abierta que desde la N-121-A da acceso a dicha localidad, al colisionar un autobús y un camión en

dicho punto. Por ese lugar pasan diariamente muchos vehículos, y ya anteriormente se han registrado otros accidentes de gravedad en dicho punto, más concretamente en noviembre de 2005 una mujer embarazada falleció en un suceso muy similar al producido el pasado día 16 de abril.

El PSN-PSOE ya se ha venido manifestado reiteradamente a favor de solucionar la problemática existente en la red foral de carreteras en torno a algunos cruces, y especialmente los regulados mediante rotondas abiertas o semiglorietas. Creemos que es preferible construir rotondas cerradas u otras soluciones alternativas como pasos subterráneos para evitar, en lo posible, la proliferación de estos cruces que constituyen un verdadero peligro para la seguridad del tráfico. Por todo ello es deseo de este parlamentario conocer las intenciones del Ejecutivo Foral sobre este asunto.

Texto de la pregunta

¿El Gobierno de Navarra tiene algún proyecto para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral mediante la construcción de glorietas cerradas u otras soluciones? Si no es así, ¿cuál es la solución que se propone desde el departamento de Obras Públicas para eliminar la peligrosidad en puntos como el acceso a Sunbilla?

Pamplona, 17 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: José María Vázquez Royo



## **Pregunta sobre la edición y divulgación del trabajo confeccionado por técnicos del Departamento de Salud, “Aulas saludables... Adolescentes competentes”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la edición y divulgación del trabajo confeccionado por técnicos del Departamento de Salud, *Aulas saludables... Adolescentes competentes*, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea contestación por escrito de la Consejera de Salud y del Consejero de Educación a las siguientes cuestiones.

Exposición de motivos

Recientemente se ha confeccionado un trabajo importante por técnicos del Departamento de Salud, titulado *Aulas saludables... Adolescentes competentes*, dedicado a alumnos de primero y segundo de ESO. Tenemos conocimiento de que este material ha sido solicitado por otra administración para su edición.

Queremos dejar claro que el material y el trabajo realizado por profesionales de la administración pública merece ser editado en nuestra Comunidad y, si lo desean otras, que les sea facilitado.

Por esta razón, deseo se me conteste a las siguientes cuestiones:

¿Cómo van a resolver la edición y divulgación del trabajo realizado al que hemos hecho referencia anteriormente?

¿Piensan el Departamento de Salud y el de Educación ponerse de acuerdo y editar el material?

¿Piensan los Departamentos aludidos poner a disposición de otras administraciones, estatal o quien lo requiera, el trabajo realizado para los alumnos de 1 y 2 de ESO por profesionales de nuestra Comunidad?

Pamplona 11 de abril de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

**Pregunta sobre en qué estado se encuentran las negociaciones entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Burlada, Corella, Estella y Pamplona para la cesión de la gestión de las Escuelas Infantiles de 0-3 años dependientes del Gobierno de Navarra a los ayuntamientos donde están ubicadas**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre en qué estado se encuentran las negociaciones entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Burlada, Corella, Estella y Pamplona para la cesión de la gestión de las Escuelas Infantiles de 0-3 años dependientes del Gobierno de Navarra a los ayuntamientos donde están ubicadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

Se tiene conocimiento de negociaciones entre el Gobierno de Navarra y diferentes ayuntamientos para ceder la gestión de las Escuelas Infantiles de 0-3 años a los diferentes ayuntamientos, dependientes del Gobierno de Navarra.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentran las negociaciones entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Burlada, Corella, Estella y Pamplona para la cesión de la gestión de las Escuelas Infantiles de 0-3 años, dependientes del Gobierno de Navarra, a los ayuntamientos donde están ubicadas?

Pamplona, 16 de abril de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre las medidas que se plantea el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para solucionar los problemas generados por los cormoranes y las garzas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que se plantea el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para solucionar los problemas generados por los cormoranes y las garzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En la comparecencia del pasado 2 de abril ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de esta Cámara, la Consejera del Departamento, Sra. Sanzberro, expuso, ante la situación de los ríos y las truchas, que desde el Gobierno de Navarra se iban a tomar medidas para solucionar la problemática de las garzas y los cormoranes.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuáles son las medidas que plantea el Departamento para solucionar los problemas generados por dichos animales?

- ¿Cuál es la población de los cormoranes y las garzas existentes en la actualidad? Desglose por años.

Pamplona, 16 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre las medidas que se plantea el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para solucionar los problemas de los ataques de los buitres al ganado**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que se plantea el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para solucionar los problemas de los ataques de los buitres al ganado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Ante las últimas denuncias de los ganaderos del valle de la Ultzama por el ataque de buitres y el incremento considerable de la población de estos animales en Navarra, este parlamentario desea conocer:

– A parte de las ayudas recogidas en la Orden Foral 607/1997, de 2 de junio, ¿cuáles son las medidas que plantea el Departamento para solucionar el problemas de los ataques de los buitres al ganado?

– ¿Cuántas parejas censadas de buitres existen en la actualidad en Navarra? Desglosado por años.

– ¿Cuáles son las medidas que se van a plantear para controlar dicha población?

Pamplona, 16 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

---

## **Pregunta sobre el uso y planes previstos por el Gobierno de Navarra para el palacio del Marqués de Rozalejo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 21 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el uso y planes previstos por el Gobierno de Navarra para el palacio del Marqués de Rozalejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de abril de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, para su contestación por el Consejero de Cultura y Turismo:

-¿Qué uso tiene previsto el Gobierno de Navarra para el palacio del Marqués de Rozalejo? ¿Qué planes tiene el Gobierno al respecto? ¿En qué plazo de tiempo tiene previsto llevar a cabo las obras de adaptación de dicho palacio?

Pamplona, 17 de abril de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra